

Políticas Institucionales

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
COMFENALCO SANTANDER

2020



Fundación
Universitaria
Comfenalco
Santander

Avenida González Valencia No. 52 - 69 Torre Educación
Tel: 657 7000 Ext. 2120 / 2127
Informacion@unc.edu.co

Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co

Contenido

| | |
|---|----|
| Políticas institucionales..... | 4 |
| 1.1. Política de gestión institucional..... | 5 |
| 1.2. Política curricular..... | 6 |
| 1.3. Política de investigación..... | 7 |
| 1.4. Política de proyección social..... | 9 |
| 1.5. Política de internacionalización..... | 10 |
| 1.6. Política de bienestar..... | 12 |
| 1.7. Política de egresados..... | 13 |
| 1.8. Política de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones..... | 14 |
| 1.9. Política de mejoramiento continuo y autorregulación..... | 15 |
| 1.10. Política de recurso humano..... | 16 |
| 1.11. Política de seguridad y salud en el trabajo..... | 17 |
| 1.12. Política de tratamiento de datos..... | 18 |
| 1.13. Política de calidad..... | 19 |
| 1.14. Política jurídica..... | 20 |
| 1.15. Política financiera y patrimonial..... | 20 |
| 1.16. Política de renovación y actualización de infraestructura física..... | 21 |
| 1.17. Política de responsabilidad ambiental..... | 22 |



RESOLUCIÓN N° 023 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020

**Por el cual se crean y actualizan las Políticas Institucionales de la
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER – UNC**

**LA SALA DE GOBIERNO DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER – UNC**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria Comfenalco Santander es una institución de educación superior de carácter privado.

Que el decreto 2581 de julio de 2007 emanado del Ministerio de la Protección Social, autoriza a las cajas de compensación familiar para conformar instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.

Que su horizonte institucional se fundamenta en la equidad, el desarrollo humano, la vida comunitaria, el emprendimiento y la excelencia.

Que es función de la Sala de Gobierno la aprobación de las políticas de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.

Que en concordancia con lo anterior, en la UNC los programas garantizarán la implementación de las políticas institucionales.

Que se hace necesario crear y actualizar políticas para adaptarlas a normas actuales y realidad institucional.



Políticas institucionales

Con el objeto de definir un norte institucional para cada área de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC- se definen las siguientes políticas que se constituyen en la guía para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, para la operacionalización de éstas el líder de cada dependencia podrá definir lineamientos, procedimientos, reglamentos, u otros documentos que permitan la apropiación de la política acorde a las particularidades del contexto.

Por otra parte, son el apoyo a las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, soporte fundamental para el cumplimiento de los objetivos, se entienden y practican como procesos que articulan la planeación, la acción, la consecución y el soporte de recursos y las condiciones generales para que la UNC cumpla con su misión, visión, sus principios y filosofía institucional.

La gestión académico-administrativa de la Institución está basada en los siguientes aspectos:

- Optimización de los mecanismos de gestión.
- Claridad y transparencia en todas las gestiones académico-administrativas.
- Rigurosidad en los procesos de control y rendición de cuentas.
- La orientación de su quehacer al apoyo de la docencia, la investigación y la proyección social.
- Promover una dinámica de responsabilidad social y ambiental dentro y fuera de la Institución, encaminada a la planeación y al desarrollo de actividades académico-administrativas en coherencia con las necesidades del entorno.

Las políticas que rigen el quehacer de las funciones académicas y administrativas en la UNC dan cuenta del compromiso que adquiere la Institución en cuanto a la responsabilidad social y ambiental, alineado con el sistema de gestión de la calidad y la filosofía institucional; como se evidencia en las políticas que se encuentran a continuación.



1.1. Política de gestión institucional

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC- como institución de educación superior con énfasis en proyección social encaminada a generar vínculos con el sector externo, determina las directrices que orientan el quehacer institucional para el cumplimiento de su filosofía. Para ello establece diversas políticas, reglamentos y lineamientos que guían y regulan los procesos encaminados al cumplimiento de los objetivos propuestos desde el Proyecto Educativo Institucional y fijados en el Plan de Desarrollo acogiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

Para dar cumplimiento a esta política la UNC cuenta con las siguientes acciones:

- La incorporación del Proyecto Educativo Institucional y el modelo pedagógico en los programas académicos en lo concerniente a docencia, investigación y proyección social.
- El cumplimiento integral del plan de desarrollo institucional enmarcado en las siguientes perspectivas: del cliente, de procesos internos, de aprendizaje y crecimiento y financiera; y las respectivas áreas de análisis de cada una de ellas.
- La aplicación del conjunto de directrices institucionales materializadas en políticas, reglamentos, lineamientos, entre otros; para el desarrollo de las funciones académicas y administrativas que cobijan a los distintos miembros de la comunidad institucional en sus ámbitos de acción.
- La optimización de los recursos y el mantenimiento de la infraestructura, garantizando los recursos suficientes para el funcionamiento de la institución encaminado al cumplimiento de la filosofía institucional.
- El mejoramiento continuo del sistema a través de la evaluación, el seguimiento, la autorregulación y el control de la gestión y la administración del riesgo, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.
- La construcción social del Proyecto Educativo Institucional a partir del funcionamiento de los órganos de gobierno y de dirección genera espacios de participación para la comunidad académica a través de los cuerpos colegiados de dirección y académicos, que permiten conocer los intereses y necesidades de la comunidad educativa para la toma de decisiones.



Con la aplicación de la presente política de gestión institucional la Fundación Universitaria Comfenalco Santander busca garantizar la armonización de todos sus procesos institucionales acorde con la filosofía institucional y en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de educación superior regulada por el Ministerio de Educación Nacional.

1.2. Política curricular

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC- en cumplimiento a la normatividad nacional vigente, el Proyecto Educativo Institucional y sus estatutos, establece la política curricular con el fin de determinar las orientaciones y directrices que se deben aplicar en el desarrollo de los procesos formativos de la UNC y regir las actividades académicas.

Bajo la misma dirección está estructurado el Proyecto Educativo Institucional y el modelo pedagógico Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos -ABP- de la UNC, el cual sitúa al estudiante en un lugar central y todo el proceso gira alrededor de su aprendizaje; esta orientación se fundamenta en dos principios de aprendizaje: el constructivismo y el experiencial.

En relación con los procesos de evaluación del aprendizaje por competencias, la UNC considera importante definir los propósitos de formación y los resultados de aprendizaje, constituidos a través de ejercicios sistémicos que permiten la medición en relación con el modelo pedagógico y que generan evidencias en el marco de lo conceptual (saber saber), lo procedimental (saber hacer) y lo actitudinal (saber ser).

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander se acoge a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y los materializa a través del PEI y de las directrices para la gestión curricular; en consecuencia, define los criterios, conceptos y directrices para el desarrollo curricular en la Institución, los cuales se encuentran descritos ampliamente en los Lineamientos de Gestión Curricular.

Para la gestión de la política curricular se establecen las siguientes acciones:

- Contribuir al cumplimiento de la filosofía institucional a partir de la gestión curricular propendiendo por la pertinencia, el monitoreo, la participación, la integridad y la autonomía del currículo.
- Promover la flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo posibilitando el



desarrollo de procesos académicos encaminados a la innovación pedagógica, estableciendo mecanismos que posibiliten el intercambio de experiencias con otras organizaciones nacionales e internacionales.

- Desarrollar en los estudiantes competencias básicas, específicas y transversales acordes a cada ciclo de formación, a las necesidades del sector productivo y a las tendencias del área del conocimiento.
- Establecer los resultados de aprendizaje esperados acordes al contexto y/o condiciones sobre los que el estudiante demostrará su aprendizaje acorde al perfil profesional establecido en cada programa académico.
- Estructurar los diseños curriculares a partir de componentes, áreas de formación y módulos en relación con los propósitos de formación, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y recursos; materializados en los planes de estudio.
- Estructurar los planes de estudio por créditos académicos según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional e incorporar las mediaciones necesarias que dinamicen el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo al modelo pedagógico institucional Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos.
- Propender por la mejora continua a partir de procesos de evaluación, autoevaluación y autorregulación con el objetivo de mantener un currículo de calidad y actualizado a las necesidades del entorno.

1.3. Política de investigación

Con el fin de direccionar las acciones y estrategias de promoción, apoyo, fortalecimiento y consolidación de la función sustantiva de investigación en la UNC y siendo consecuentes con el PEI, la política de investigación propende por el desarrollo ético de la ciencia, la tecnología y la innovación permitiendo la integración entre la academia y el sector externo, aportando a la solución de problemáticas reales de las organizaciones y la comunidad. Para su regulación se acoge al marco normativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -MINCIENCIAS-. A continuación, se describen las acciones que apoyan su consecución:

- Reconocer la investigación como un baluarte fundamental en la construcción



del Proyecto Educativo Institucional.

- Articular las funciones sustantivas de la UNC (docencia, proyección social e investigación) para asegurar el cumplimiento de la misión y visión institucional evidenciando el aporte del componente investigativo, teniendo como parámetro de referencia el modelo pedagógico institucional -ABP- que articula el proceso de investigación con los planes de estudio, la metodología y la fundamentación científica de los programas y áreas del conocimiento.
- Velar de forma articulada con proyección social por la coherencia entre las líneas de investigación, las necesidades del sector externo y los planes gubernamentales, al momento de proponer los proyectos de investigación que alimentan la formación en investigación y la investigación formativa institucional, logrando la construcción colectiva del conocimiento.
- Fomentar el desarrollo de la investigación formativa en los espacios académicos como estrategia para adquirir competencias en investigación, fundamentadas en la generación de un pensamiento reflexivo, crítico y autónomo.
- Incentivar el ambiente investigativo en todos los niveles y actores institucionales propiciando espacios para la formación en investigación desde los semilleros y grupos de investigación que demuestren la generación del conocimiento por medio de la participación en convocatorias, concursos y certámenes formativos de carácter científico internos y/o externos nacionales e internacionales.
- Propiciar los espacios que favorezcan la iniciativa y la formulación de propuestas de investigación por parte de docentes, egresados, estudiantes, personal administrativo, empresarios y demás actores partícipes en el desarrollo institucional.
- Propiciar la generación de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, para apalancar el desarrollo de proyectos de investigación, gestionando el acceso a recursos suficientes provenientes de fuentes internas y/o externas para el desarrollo de la actividad investigativa siguiendo las directrices regulatorias establecidas por la institución para tal fin.
- Crear estímulos a la producción investigativa para los actores institucionales.



- Establecer estrategias para la transferencia de conocimiento por medio de las publicaciones y espacios de divulgación en pro de la circulación y apropiación social del conocimiento; propendiendo por la protección de los derechos de los actores y de los resultados, productos de procesos de investigación.
- Evaluar de forma permanente y sistémica el proceso investigativo de la UNC manteniendo la dinámica de una mejora continua alineado con el proceso de calidad institucional.

1.4. Política de proyección social

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander establece la política de proyección social que atiende la articulación entre la investigación y la docencia contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional con la participación activa de la comunidad y el Estado para generar un impacto académico, social, cultural y económico mediante proyectos y actividades, en las cuales la institución estudia el contexto de la problemática del sector productivo y plantea soluciones viables y efectivas junto con los profesores, investigadores y estudiantes de la Institución.

Para dar cumplimiento a la política propuesta por la UNC se establecen las siguientes acciones:

- Propiciar oportunidades para desarrollar en los estudiantes vínculos sociales, prácticas institucionales y proyectos con los cuales conozcan la realidad de su entorno y se comprometan a buscar soluciones de impacto positivo, tanto en ellos mismos como en los demás.
- Contar con un programa estructurado de prácticas educativas en el que se fijen claros propósitos y compromisos entre la UNC y la empresa para la asesoría académica, el seguimiento de prácticas de los estudiantes, la retroalimentación y el mejoramiento común.
- Orientar el currículo hacia la proyección social.
- Formular mecanismos desde proyección social en donde la docencia y la investigación se apoyen recíprocamente.
- Generar desde la retroalimentación de la proyección social avances



significativos en las áreas de conocimiento propias de la UNC.

- Ofrecer soluciones a los problemas concretos de la sociedad siguiendo el modelo pedagógico de la Institución, promoviendo en este sentido los trabajos de los estudiantes.
- Elaborar programas de educación continua en temas de actualidad para contribuir a la formación y actualización de la sociedad y el entorno.
- Promover espacios curriculares y extracurriculares para el fortalecimiento de las competencias emprendedoras tendientes a dinamizar la economía de la región.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del área de proyección social.
- Formular estrategias que fortalezcan la comunicación y el diálogo entre los diferentes actores sociales, y de ellos con la UNC, el conocimiento y la cultura.
- Promover y desarrollar convenios y alianzas estratégicas con instituciones de crédito para la educación superior, tanto oficiales como privadas, universidades nacionales e internacionales, organizaciones de investigación, entes gubernamentales y sector empresarial.
- Promover la evaluación continua de los procesos de proyección social alineados con las políticas de calidad institucionales.

1.5. Política de internacionalización

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC- establece la política de internacionalización que atiende a los retos planteados por las diversas dimensiones de la globalización y las tendencias internacionales que influyen en la educación superior; así mismo, debe propender por preparar a los estudiantes y futuros profesionales para trabajar en un mundo interdependiente, cultural y global con el propósito de ampliar las oportunidades de desarrollo, creando sinergias con instituciones a nivel nacional e internacional que promuevan la cooperación interinstitucional.



La política de internacionalización integra las siguientes estrategias:

Programa de idiomas: es una estrategia pedagógica transversal extracurricular que permite mejorar las competencias comunicativas en el manejo de un segundo idioma a la comunidad académica; por medio de alianzas institucionales para el apoyo académico con herramientas que permitan afianzar las habilidades de: escucha, habla, comprensión de lectura y escritura, así mismo se complementan con pronunciación, vocabulario y gramática.

Interacción académica nacional e internacional: es una estrategia que promueve la interacción de los programas académicos con el entorno, incentiva el intercambio de experiencias a nivel académico, investigativo y de proyección social, por medio de actividades de apoyo, proyectos de investigación y prácticas educativas con instituciones nacionales e internacionales.

Así mismo, la UNC establece los siguientes mecanismos como medios para dar cumplimiento a las estrategias planteadas:

- Bilingüismo
- Títulos colaborativos
- Movilidad académica
- Participación en agremiaciones y membresías
- Cooperación con organismos internacionales
- Integración a redes de cooperación académica
- Internacionalización del currículo
- Acceso a fuentes de financiación

Para dar cumplimiento a la política propuesta por la UNC se determinan las siguientes acciones:

- Promover las relaciones interinstitucionales con centros de investigación e instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional que coaccionen al trabajo de la cooperación académica por medio de redes internacionales y de transferencia de conocimiento.
- Realizar movilidad académica de profesores, investigadores, administrativos y estudiantes a través de mecanismos como programas de educación continua, prácticas, programas de doble titulación o de titulación conjunta, entre otros.



- Participar en agremiaciones, redes universitarias y membresías para intercambiar experiencias académicas nacionales e internacionales.
- Promover la consolidación de convenios y alianzas que contribuyan al crecimiento de la Institución.
- Promover la revisión de currículos de instituciones de educación superior extranjera reconocidas para que sean tenidas en cuenta en la construcción y actualización de los planes de estudio de la Institución.
- Incorporar desde el currículo las dimensiones internacionales e interculturales propias del área del saber de cada programa académico.
- Dar visibilidad nacional e internacional y mejorar la calidad académica favoreciendo la interacción de la comunidad académica en diferentes contextos internacionales para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Desarrollar en los profesores, investigadores, administrativos y estudiantes competencias y habilidades desde el bilingüismo que les permitan interactuar en contextos globalizados que aporten al fortalecimiento institucional.
- Gestionar recursos ante instituciones públicas y privadas que apoyen la promoción de la internacionalización en la Institución.
- Trabajar articuladamente con investigación y docencia para establecer acciones conjuntas que favorezcan la internacionalización de la Institución.

Para hacer viable su proceso de internacionalización, la Fundación Universitaria Comfenalco Santander se compromete a cumplir con las estrategias, los mecanismos, las acciones y la apropiación de recursos humanos, financieros y de infraestructura necesarios para que este proceso sea progresivo, continuo y sostenible.

1.6. Política de bienestar

Bienestar institucional UNC es un área transversal, que tiene como objetivo fundamental la implementación permanente de estrategias orientadas a la



formación integral, el desarrollo humano, la salud física y mental, la permanencia estudiantil y la graduación exitosa. Los servicios del área benefician a todos los miembros de la comunidad universitaria: docentes, administrativos, estudiantes y egresados, en las diferentes modalidades de formación.

Las estrategias que enmarcan la gestión de la política del área son:

- Implementar líneas de acción orientadas a la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional.
- Diseñar estrategias encaminadas al desarrollo humano, la salud física y mental de la comunidad UNC.
- Impulsar actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia, los principios y valores institucionales.
- Promocionar las actividades y servicios de bienestar con el objetivo de lograr la participación de todos los miembros de la comunidad UNC.
- Liderar acciones preventivas y de seguimiento en pro de la permanencia, la retención y la graduación exitosa de la comunidad universitaria.
- Implementar estrategias y actividades enfocadas en la educación inclusiva, bajo la premisa de la equidad como principio institucional.

1.7. Política de egresados

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander considera a sus egresados como un baluarte fundamental del valor formativo de la institución, visto desde su ingreso, proceso de formación y egreso, por ello, adopta políticas claras orientadas a fortalecer el vínculo con el profesional UNC, de manera que encuentre en la institución los servicios, apoyos y beneficios que fortalezcan su desarrollo profesional y personal, así como promover su participación en los procesos institucionales. Las estrategias que enmarcan el programa de egresados en la UNC para lograr el cumplimiento de la política son:

- Integrar activamente a los egresados en los procesos de autoevaluación institucional, con el propósito de valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de los egresados.



- Generar mecanismos que fortalezcan los mecanismos de divulgación de las estrategias y actividades, aprovechando las herramientas de nuevas tecnologías de la información.
- Sistematizar y actualizar permanentemente la base de datos, como eje central de la línea de acción de comunicación y contacto.
- Brindar espacios de formación permanente para los egresados.
- Diseñar estrategias para promocionar las actividades y servicios de bienestar en la comunidad de egresados, en pro del fortalecimiento del sentido de pertenencia.
- Promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación, mejoramiento continuo y gobierno institucional.

1.8. Política de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones

El objetivo de la política de TICS es establecer las directrices que orientarán el uso de las TIC con el fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras derivadas de la filosofía institucional, siguiendo criterios de innovación, calidad, eficiencia, y escalabilidad; garantizando la seguridad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los recursos informáticos de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander; está dirigida a toda la comunidad académica (estudiantes, egresados, docentes, directivos, administrativos y comunidad en general).

Para la UNC las tecnologías de la información y las comunicaciones desempeñan un papel muy importante en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la adquisición y el uso de herramientas tecnológicas de información y comunicación persiguen la apropiación de dichos procesos optimizando los mecanismos de gestión y de apoyo a la consecución de una actualización permanente de los miembros de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.

La adquisición y el uso de herramientas tecnológicas de información y comunicación persiguen la apropiación de procesos que optimicen los mecanismos de gestión, den apoyo a la consecución de hábitos de documentación y actualización



permanente y propicie diferentes formas de comunicación y vinculación de los miembros de la UNC con el entorno.

Es parte de la política hacer un análisis de conveniencia y aprovechamiento de cada proceso de adquisición e implementación de TIC, con el propósito de no ser presos del afán de la tecnología por la tecnología sin un propósito claro. Así mismo, cualquier tipo de adquisición al respecto debe estar acompañado de un proceso de formación y apropiación que fortalezca los propósitos de estos instrumentos en el proceso formativo.

Algunas de las acciones para dar cumplimiento a la política son:

- La consolidación de redes informáticas de comunicación para todos los programas y actividades de la UNC.
- La implementación del acceso virtual a bibliotecas públicas, a instituciones educativas o investigativas que se encuentran dentro o fuera del territorio nacional.
- La implementación de herramientas diseñadas para el fortalecimiento del proceso de formación académica, de acuerdo con las demandas de cada programa.
- La implantación de sistemas de información para la gestión, la academia, la investigación, la proyección social, la autoevaluación y los egresados, entre otros, acorde con los programas, áreas de conocimiento y número de estudiantes y profesores.

1.9. Política de mejoramiento continuo y autorregulación

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander entiende el mejoramiento continuo y la autorregulación como un sistema que se encarga de revisar, contrastar y valorar el impacto que ha tenido la institución y sus programas académicos en el medio, consistente en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, los propósitos consagrados en su proyecto educativo, la aplicación de los principios regentes de su quehacer académico, los procesos administrativos asociados para el desarrollo de su misión, la pertinencia del currículo frente a las necesidades su comunidad y



los logros que dan valor a su oferta académica.

El sistema propuesto es descriptivo, cualitativo, cuantitativo y permanente; se gestiona de manera transversal desde el área de planeación y calidad utilizando como principal herramienta la autoevaluación, siendo sus resultados parte integral de los planes estratégicos y operativos de la institución y proporcionando insumos para el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Teniendo en cuenta la identidad, la misión y las particularidades de la Institución, las acciones que orientan el cumplimiento de la política son las siguientes:

- Promover una dinámica permanente de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo en la comunidad educativa.
- Reflexionar permanentemente sobre la propuesta pedagógica y formativa de la institución para responder a las necesidades que demandan el ser humano y la sociedad actual.
- Propiciar un diálogo abierto y constante con la comunidad educativa, así como con la sociedad y el entorno que ayude en la evolución positiva de la Institución.
- Integrar al quehacer académico y administrativo la cultura de la calidad con el fin de impulsar las acciones encaminadas al mejoramiento continuo.
- Apoyar los procesos de planeación estratégica y operativa de la institución con el fin de garantizar la trazabilidad de los planes de mejoramiento.
- Fomentar la sistematización de la información con el fin de favorecer la eficacia del sistema y el relacionamiento con el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Velar por el registro de la evolución en la gestión de las funciones sustantivas y de bienestar institucional conforme a lo establecido en los órganos de gestión y participación.

1.10. Política de recurso humano

La UNC define la política de recurso humano como la base de todas las directrices



y procedimientos necesarios para orientar la adecuada administración del recurso humano de la Institución; en donde prima los principios institucionales enmarcados dentro del PEI y enfocados hacia el cumplimiento de la misión y visión de la universidad.

Su alcance abarca todo el personal administrativo, docentes y prestadores de servicios que hacen parte del desarrollo de la actividad principal de la Institución.

Los procedimientos desarrollados por la UNC para la administración del talento humano, se basan en la normatividad institucional compuesta por la misión, visión, reglamento interno de trabajo, estatutos docentes, Plan de Desarrollo Institucional, PEI, política de bienestar, modelo de autoevaluación y las normas laborales expedidas por el gobierno nacional como la Ley 50 de 1990, Código Sustantivo del Trabajo y la Ley 30 de 1992.

El objetivo principal es construir pautas para atraer, gestionar y retener el talento humano de la UNC, a través de los siguientes procesos:

- Reclutamiento, selección y contratación de personal
- Inducción y capacitación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Bienestar
- Desvinculación

Estos a su vez buscan generar un ambiente favorable en donde se vivencien los principios institucionales, el clima laboral, el sentido de pertenencia y las habilidades individuales en pro del bienestar integral del equipo de trabajo de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.

1.11. Política de seguridad y salud en el trabajo

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander, a través de la alta dirección se compromete a reconocer la importancia del capital humano, con la implementación y mejoramiento continuo por medio del Sistema de Gestión de la Calidad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, docentes, estudiantes, contratistas y visitantes; ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:



- Cumplir la normativa nacional vigente, aplicarla en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proveer los recursos humanos, económicos y técnicos para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para aquellos riesgos identificados en equipos, procesos y actividades al interior de la Institución.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
- Propender por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, que contribuya a disminuir los factores de riesgo que generen los accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral a través del control de los mismos.
- Promover el no consumo del alcohol, tabaco o cualquier sustancia psicotrópica con el fin de prevenir accidentes de trabajo, conservar y preservar la salud.
- Capacitar al personal administrativo, docente y estudiantes de la Institución en temas referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Responder oportunamente a las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la Institución, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

1.12. Política de tratamiento de datos

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC-, con persona jurídica identificada con Nit. 900395956, con domicilio social en Avenida González Valencia N° 52 - 69, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia,



ha desarrollado la presente política, que contiene las directrices generales necesarias para brindar protección a los titulares, cuyos datos personales sean recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos y/o tratados en la organización. Esta política pretende garantizar la seguridad sobre cualquier riesgo de vulneración de derechos del titular de datos con miras a garantizar su dignidad humana a partir del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario.

Esta política se ha establecido para otorgar protección a todas las personas naturales cuyos datos personales se encuentren en las bases de datos de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander y es de obligatorio y estricto cumplimiento para todos y cada uno de los miembros de la UNC al igual que para todos los terceros que obran en nombre de la misma o que tratan o se relacionan con datos personales por disposición de la organización, como encargados o subencargados.

Es importante señalar que la UNC realiza tratamiento de datos personales de sus respectivos titulares, contando con un equipo de trabajo capacitado y actualizado en protección de datos personales y que cuenta con acuerdos de confidencialidad suscritos con sus trabajadores, proveedores y demás miembros de la organización, pensando siempre en preservar la privacidad de la información a la cual pudieren llegar a tener acceso en el desarrollo de sus obligaciones y responsabilidades. Para ello la Institución cuenta con el documento Política de Tratamiento de la Información que regula todo lo relacionado con el uso de datos.

1.13. Política de calidad

Somos una institución de educación superior comprometida con el cumplimiento de su misión y su Proyecto Educativo Institucional -PEI-, que ofrece una formación integral a sus estudiantes con docentes calificados y mediante la aplicación del modelo pedagógico Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos -ABP-. Contamos con alianzas estratégicas con el sector productivo para articular los programas académicos aportando al desarrollo social y empresarial de la región.

Nuestro compromiso es lograr el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos que aseguren la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y de las demás partes interesadas pertinentes.



1.14. Política jurídica

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander procura que las relaciones e interacciones humanas se manejen con la mayor claridad, atendiendo a las disposiciones legales vigentes y con los acuerdos y reglamentos institucionales. Promueve una filosofía institucional orientada a la resolución dialogada de los conflictos.

Adicionalmente a lo anterior, procura:

- La revisión e integración periódica de las normas, reglamentos y procedimientos institucionales, en atención a los nuevos desarrollos académicos y a las necesidades de la comunidad educativa.
- El cumplimiento estricto de las normas y leyes que regulan la vida institucional en sus distintos frentes: laboral, administrativo, académico e investigativo, entre otros.
- La participación de toda la comunidad educativa en la revisión y definición de normas, políticas, reglamentos y procedimientos desde la visión de la corresponsabilidad y la superación de los mínimos expuestos en las normas nacionales.

1.15. Política financiera y patrimonial

La política financiera y patrimonial de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander busca la eficiencia en la inversión de los recursos financieros para lograr el mayor beneficio de la Institución cumpliendo con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional; así mismo, propende por seguir los procedimientos contables para dar cumplimiento a la normatividad que rige la materia en Colombia, y a los Estatutos de la UNC.

La UNC busca generar una adecuada estrategia de manejo de recursos, para ser una universidad sostenible con capacidad de inversión en desarrollo e investigación, manejando de forma equitativa los bienes de acuerdo al total de la población estudiantil, a fin de mantener una oferta de educación superior de calidad obrando con transparencia y responsabilidad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, la Fundación Universitaria



Comfenalco Santander en el desarrollo de su actividad busca fortalecer y mantener el patrimonio, reinvertiendo el beneficio derivado de la operación, minimizando los riesgos y gestionando recursos para garantizar la sostenibilidad financiera, a través, de estrategias sólidas, con el propósito de generar crecimiento de su infraestructura física y tecnológica.

La UNC administra sus recursos financieros bajo principios de planeación, seguridad, transparencia, selección objetiva, confidencialidad, y responsabilidad con el fin de minimizar al máximo los riesgos y gestionando los recursos para garantizar la sostenibilidad financiera a través de estrategias sólidas de búsqueda de recursos, control de los costos y de los gastos.

Bajo la misma dirección durante el desarrollo de su actividad espera fortalecer y mantener el patrimonio, reinvertiendo el beneficio derivado de la operación, con el propósito de generar crecimiento de su infraestructura física y tecnológica.

1.16. Política de renovación y actualización de infraestructura física

Para la Fundación Universitaria Comfenalco Santander gestionar la infraestructura física consiste en desarrollar, mantener y conservar los bienes inmuebles institucionales en el marco de la prevención y cuidado del medio ambiente, y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

En este sentido y con el fin de satisfacer las necesidades derivadas del desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y garantizando siempre condiciones de accesibilidad en el marco de las políticas de inclusión establece los siguientes lineamientos para la renovación o actualización de infraestructura física:

- Formular propuestas para el desarrollo de la infraestructura institucional a partir del direccionamiento estratégico con el fin de garantizar el logro de los objetivos misionales de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.
- Conservar y restaurar los bienes muebles e inmuebles de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander que tengan algún tipo de declaratoria o mención patrimonial, con el fin de garantizar la salvaguarda de edificaciones, obras de arte y esculturas que estén a su cargo.



- Diseñar, supervisar y construir las nuevas edificaciones, adecuaciones, intervenciones y modernización de la infraestructura física, con base en las políticas institucionales.
- Gestionar la construcción y mantenimiento de la infraestructura física y su equipamiento asociado, bajo condiciones adecuadas para la prestación de los servicios en el marco normativo aplicable.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y del equipamiento asociado para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades académicas de la Institución.
- Determinar el uso y destino de los bienes inmuebles, acompañamiento y realización de trámites asociados con el funcionamiento, legalidad, titularidad, avalúo y transacciones comerciales de bienes inmuebles, incluyendo bienes para uso de terceros o en comodato.
- Definir lineamientos, estrategias y ejecutar acciones tendientes a la preservación, mejoramiento, cuidado y aprovechamiento sostenible de los factores bióticos, abióticos y antrópicos.

1.17. Política de responsabilidad ambiental

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC-, en concordancia con las funciones sustantivas de la educación superior y fundamentada en la Ley 99 de 1993 (Política ambiental colombiana), se compromete con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación contribuyendo al desarrollo sustentable, declarado a partir de su misión, principios y valores institucionales; promoviendo la responsabilidad con el medio ambiente y el uso de sus recursos de forma responsable, mitigando el impacto producto del desarrollo de sus actividades desde un enfoque de planeación, evaluación, autorregulación y mejora continua.

La UNC como organización establece en sus principios institucionales el desarrollo sustentable orientado hacia la realización de los ejercicios académicos, investigativos y administrativos encaminados a lograr una planeación, organización, dirección y control de cada una de las actividades propias de su quehacer en pro de la gestión ambiental con el fin de promover el uso eficiente de sus recursos hasta lograr la implementación de un sistema de gestión ambiental.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL ANTONIO TARAZONA OREJARENA

Presidente Sala de Gobierno

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER



MARÍA JOSÉ ORÓSTEGUI PRIETO

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER



Fundación
Universitaria
Comfenalco
Santander

Avenida González Valencia No. 52 - 69 Torre Educación y Cultura
Tel : 6 57 7000 Ext. 4100 - 4101 - 4115
rectoria@unc.edu.co
Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co